

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

*RESOLUCION de 31 de agosto de 2001, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a Información Pública el Pliego de Bases para Concurso de Proyecto y Ejecución de Obra de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Lebrija (Sevilla). Clave A5.341.957/0511.*

## A N U N C I O

## INFORMACION PUBLICA

Se somete a Información Pública el Pliego de Bases para Concurso de Proyecto y Ejecución de Obras de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Lebrija (Sevilla), clave A5.341.957/0511, cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Lebrija (Sevilla), a los efectos siguientes:

1. Interés general para su publicación y general conocimiento.
2. Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones, según Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.
3. Tramitación medioambiental según Ley 7/1994, de 18 de marzo de Protección Ambiental, y Decreto 153/96, de 30 de abril, de aprobación del Reglamento de Informe Ambiental.

## NOTA EXTRACTO

## 1. Objeto del Pliego.

El presente Pliego tiene por objeto definir las bases que regirán en el Concurso de Proyecto y Obra para la construcción de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Lebrija (Sevilla).

## 2. Descripción de las obras.

Las obras consisten en la construcción de una Estación Depuradora de Aguas Residuales para una instalación de aireación prolongada a baja carga y con el siguiente esquema:

- Obra de llegada.
- Pretratamiento (desbaste y desarenado/desengrase).
- Medida de caudal y distribución a tratamiento.
- Tratamiento biológico de aireación prolongada a baja carga.
- Decantación secundaria, recirculación y purga de fangos.
- Desinfección y vertido del efluente.
- Tratamiento del fango (espesamiento dinámico y deshidratación mecánica).
- Almacenamiento y evacuación del fango seco.
- Electricidad, instrumentación y control.
- Servicios auxiliares.
- Edificación y obra civil.
- Urbanización, cerramiento y jardinería.

## 3. Propietarios afectados.

Según relación adjunta.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días naturales contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este Pliego, puedan presentar reclamaciones

a través de los medios permitidos por el art. 38 de la expresada Ley, o bien hacerlo en el Ayuntamiento de Lebrija, o ante el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Sevilla, Plaza de San Andrés, núm. 2, en cuyas oficinas durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado Pliego, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Sevilla, 31 de agosto de 2001.- El Delegado, José Jurado Marcelo.

## RELACION QUE SE CITA

Polígono: P18.  
Parcela: 306.  
Propietario: Dehesa El Toro.  
Expropiación m<sup>2</sup>:

Temporal:  
Definitiva: 53.000.

*RESOLUCION de 31 de agosto de 2001, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a trámite de información pública la obra A5.341.936/2111, terminación de colectores de Lebrija (Sevilla).*

## A N U N C I O

## INFORMACION PUBLICA

Se somete a Información Pública la obra A5.341.936/2111 «Terminación de Colectores de Lebrija (Sevilla)», cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Lebrija (Sevilla), a los efectos siguientes:

1. Interés general para su publicación y general conocimiento.
2. Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones, según Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.
3. Tramitación medioambiental según Ley 7/1994, de 18 de marzo, de Protección Ambiental, y Decreto 153/96, de 30 de abril, de aprobación del Reglamento de Informe Ambiental.

## NOTA EXTRACTO

## 1. Objeto del Proyecto.

El presente Proyecto tiene por objeto definir las obras necesarias para la agrupación de los vertidos de aguas residuales de Lebrija (Sevilla) y la conducción de los mismos a la localización de la futura Estación de Aguas Residuales.

## 2. Descripción de las obras.

Las obras consisten en la realización de una serie de conducciones para la agrupación de todos los vertidos de aguas residuales, con aprovechamiento cuando es posible de los colectores actualmente existentes.

Se proyectan también tres aliviaderos con estructura de HA-30 armados con B-400 S de dimensiones interiores variables según cada vertido y modificación del aliviadero existente situado en la arqueta al otro lado de la vía de FF.CC. Sevilla-Cádiz.

Asimismo, se proyecta la construcción de una estación de bombeo de aguas residuales y la ampliación de la EBAR existente en el Aceituno.